

Deontología Profesional, Turno de Oficio y Gestión del Despacho

Código: 42469
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313312 Abogacía	OB	1	A

Contacto

Nombre: Lucia Ortiz Amaro

Correo electrónico: Lucia.Ortiz@uab.cat

Otras observaciones sobre los idiomas

Espanyol 50%

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Equipo docente externo a la UAB

CARLOTA PALET VENDRELL

EULÀLIA BARROS NAVINES (Coordinadora)

IRENE GÓMEZ CALDERÓ

JOSEP FARNES COSTAJUSSÀ.

LUCIA ORTIZ AMARO (Coordinadora)

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

Prerequisitos

Formar parte del alumnado del master

Objetivos y contextualización

El objetivo de este módulo es eminentemente práctico y se dirige a proporcionar al abogado los conocimientos necesarios para ejercer su profesión, centrados principalmente en el ámbito del sistema de justicia gratuita y turno de oficio, deontología profesional, la tributación específica del abogado y el cálculo de honorarios profesionales.

El contenido es esencialmente el siguiente:

- a) el sistema de justicia gratuita y turno de oficio, con especial énfasis en los principios que los regulan, la asistencia jurídica al detenido y el servicio de orientación jurídica.
- b) Los conocimientos y actitudes que permiten el desarrollo profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias.
- c) Tributación propia del abogado y las diversas formas de funcionamiento profesional, bien como persona física bien bajo cualquier forma societaria.

d) Cálculo de honorarios profesionales y normativa de la tasación de costas procesales.

Competencias

- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los conocimientos de derecho procesal y sustantivo apprehendidos al caso concreto.
2. Conocer la normativa deontológica.
3. Conocer la normativa reguladora de la asistencia jurídica gratuita.
4. Conocer la responsabilidad civil derivada del ejercicio profesional del abogado.
5. Conocer las funciones derivadas del turno de oficio.
6. Conocer las normas deontológicas y el procedimiento disciplinario.
7. Conocer y saber aplicar las diferentes formas de organización para el ejercicio de la profesión de abogado.
8. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
9. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
10. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
11. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Contenido

Ponencia inaugural: Los Colegios profesionales de abogados; la organización colegial; El Estatuto General de la Abogacía española.

Tema 1.

Las formas de ejercicio de la profesión individual y colectiva; relación laboral especial; régimen de provisión social de los abogados; incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado. JOSEP FARNES.

Tema 2.

Asistencia jurídica gratuita; turno de oficio. EULALIA BARROS

Tema 3

La responsabilidad del abogado en el ejercicio de su profesión; civil, penal y el seguro de responsabilidad civil; la cobertura de la responsabilidad civil profesional. LUCIA ORTIZ AMARO

Tema 4

Principios esenciales de la profesión de abogado; derechos y deberes de los abogados. Obligaciones del abogado ante la Ley de protección de datos. LUCIA ORTIZ

Obligaciones del abogado ante la Ley de blanqueo de capitales. CARLOTA PALET

Tema 5.

Los honorarios; determinación y procedimiento de reclamación e impugnación; los efectos económicos del proceso; costas y tasas judiciales; supuestos de devengo de tasas; criterios para la imposición en los distintos órdenes jurisdiccionales; la tasación de costas. IRENE GOMEZ

Tema 6.

La contabilidad y fiscalidad del abogado. MIGUEL ANGEL SANCHEZ

Metodología

Metodología docente:

- Clases teoricas
- Clases prácticas
- Actividades de evaluación

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividades autónomas	58	2,32	8, 10, 11
Clases prácticas	37,5	1,5	1, 9, 10, 11
Clases teóricas	37,5	1,5	2, 3, 4, 7, 5, 6

Evaluación

Evaluación

La evaluación se articula a partir de dos elementos:

1. Actividades de evaluación continua (50% de la nota final)

El formato de estas actividades lo define cada asignatura. En esta asignatura se realizarán las siguientes actividades:

- Hasta 3 puntos las actividades programadas. Se realizarán un total de 3 (1 punto por actividad).
- Hasta 2 puntos los cuestionarios en clase (pueden ser tipo test, preguntas breves, etc). Se realizarán un total de 6 (0,5 puntos por cada cuestionario. Computarán las 4 mejores notas). NO SE COMUNICAN PREVIAMENTE

Las ausencias que se produzcan en estas actividades, no pueden ser recuperadas en otro momento salvo justificación por causas de fuerza mayor. Por lo tanto, esta regla sólo se puede excepcionar en casos muy puntuales (por ejemplo, ausencias prolongadas por motivos de salud o similares)

2. Examen final (50% de la nota final)

Test de 40 preguntas, según el patrón de la prueba de acceso del Ministerio de Justicia (4 opciones de respuesta, penalizando errores. Tres preguntas incorrectas, quedan una respuesta correcta) Sólo se valora a partir de una nota mínima de 4 (sobre 10). Quien tenga una nota inferior, suspende el módulo.

Posibilidad de reevaluación: quien haya obtenido una nota de examen inferior a 4, puede volverse a presentar para recuperarlo. Esta recuperación afecta sólo a la nota del examen, no a la calificación de la evaluación continua, que se mantiene.

Posibilidad de subir nota del examen: el alumno / a que quiera mejorar su nota de EL EXAMEN puedes presentarse a reevaluación. La nota que se obtenga en la reevaluación será su nota de examen, sea o no superior a la que obtuvo en el primer examen.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Aplicación de los conocimientos adquiridos	50%	15	0,6	1, 9, 10, 11
Examen final	50%	2	0,08	2, 3, 4, 7, 5, 6, 8

Bibliografía

Información en aula moodle